

ANEXO III – ASIGNACIÓN ASAMBLEARIOS **FEDERACIÓN VASCA DE DEPORTE ADAPTADO**

- Listado de ADSCRIPCIONES a temporada 2019-2020:

	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	Total
Clubes	4	15	17	36
Deportistas	68	294	187	549
Técnicos – as	15	54	35	104
Jueces – as	1	0	6	7

- Conforme al art. 17.3 de los estatutos de la FVDA el número total de asamblearios es de 30, distribuidos en: 80% clubes, 10% deportistas, 5% jueces-as y 5% técnicos-as. Por tanto, la asignación por ESTAMENTOS es:

	Asamblea General FVDA	%
Clubes	24	80
Deportistas	3	10
Jueces – as	1,5 se le adjudica por defecto 1	5
Técnicos – as	1,5 se le adjudica por exceso 2	5

- Por tanto, la atribución por FEDERACIONES TERRITORIALES es:

	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	Total
Clubes	2,66 = 3	10 = 10	11,33 = 11	24
Deportistas	0,37 = 0	1,61 = 2	1,02 = 1	3
Jueces – as	0,14 = 0	0 = 0	0,86 = 1	1
Técnicos – as	0,29 = 0	1,04 = 1	0,67 = 1	2

Consideraciones:

Cobertura de vacantes

En el caso de que en una determinada Federación Territorial el número de asamblearios o candidatos en un determinado estamento sea inferior al número de plazas concedidas, se podrá proceder a la cobertura de las vacantes nombrando a representantes de otro estamento de dicha federación territorial que no hayan resultado ya elegidos para la Asamblea General de la FVDA, con la única limitación que corresponderse con integrantes de la Asamblea General de la federación territorial en cuestión.